

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**



**Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE**

Certified Public Accountant and Business Consultant

[www.jmoracpa.com](http://www.jmoracpa.com)

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294



# Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101  
San Juan, PR 00936-7101

787.612.5104

787.775.1294

[cpajesusmora@gmail.com](mailto:cpajesusmora@gmail.com)

## Member of



American Institute  
of Certified Public  
Accountants

Puerto Rico  
Society of CPAs

Association of  
Certified Fraud  
Examiners

The Institute of  
Internal Auditors

Association of  
Professional in  
Business  
Management

Internal Control  
Institute

Forensic CPA  
Society

The Institute for  
Internal Controls

## **Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras Las Piedras, Puerto Rico**

### **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

#### **Informe sobre los Estados Financieros**

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras ("la Cooperativa) que consisten en los estados de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, estados de cambios en la participación de los socios y estados de flujos de efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y las correspondientes notas a los estados financieros.

#### **Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad**

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

#### **Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

En mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para mi cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), por sus siglas en inglés).

#### **Bases para las opiniones**

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

## **Base para la Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los activos disminuirían por \$3,352,530 y \$4,190,530; los pasivos aumentarían por \$165,878,707 y \$152,800,059, y la participación de los socios disminuiría por \$169,231,237 y \$156,990,589 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Además, la economía neta aumentaría por la cantidad de \$647,472 y disminuiría \$390,530 para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 2. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, el total de activos y el total de pasivos y participación de los socios disminuirían por \$3,352,530 y \$4,190,530 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Además, dichos principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto de \$838,000 y \$838,106, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los balances sin amortizar de las Pérdidas bajo Amortización Especial son de \$3,352,530 y \$4,190,530, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, la economía neta aumentaría por la cantidad de \$647,472 y disminuiría \$390,530 para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente ocasionando una economía a neta de \$3,960,555 y \$1,450,837, respectivamente.

### **Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros**

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.



### **Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los Estados Financieros**

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejercí mi juicio profesional y mantuve el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñe y apliqué procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtuve un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluí si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



**Otro Asunto**

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5–9, se presentan para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665, conocido como el *Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito* de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

**Información Suplementaria**

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 59 y 60 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales con relación a los estados financieros tomados en conjunto, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para mi cualificación.



11 de marzo de 2022  
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290  
Expira el 1 de diciembre de 2022.



## CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de diciembre de 2021 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

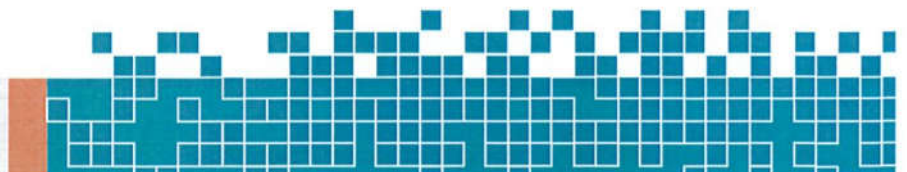
Cordialmente,



Edgar A. López Román  
Presidente Ejecutivo  
Cooperativa A/C Las Piedras



Reinaldo Cartagena Ortíz  
Auditor Interno  
Cooperativa A/C Las Piedras



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LAS PIEDRAS**  
**NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES**

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021

---

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras para el año terminado el 31 de diciembre de 2021. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

**Aspectos financieros más destacados:**

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$440,786,034 para el 2021, presentando un aumento de \$35,297,092 al compararlo con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$255,966,733 para el 2021, presentando un aumento por la cantidad de \$19,508,679 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$184,819,301 para el 2021, presentando un aumento de \$15,788,413 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) ascendió a \$22,375,114 para el 2021, presentando un aumento por la cantidad de \$1,923,564 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) ascendió a \$19,062,031 para el 2021, presentando un aumento por la cantidad de \$451,848 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa terminó con una economía neta de \$3,313,083 para el 2021, esto como consecuencia principalmente por el aumento de ingresos de interés de préstamo.
- La Cooperativa mantiene y rebasa los fondos líquidos requeridos por ley que ascienden a \$41,785,013. Para el año 2021, la Cooperativa tenía un exceso de liquidez sobre la requerida, ascendente a \$152,535,525. Este exceso representa una disminución de \$7,059,616 en comparación con el exceso de liquidez del año anterior que era \$159,5695,141, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 12.57%, para el 2021, lo que representó un aumento de 2.74%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el ocho por ciento (8%) mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.



---

## **Análisis financiero de la Cooperativa**

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>Estado de Situación</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>\$ 440,786,034</b>	<b>\$ 405,488,942</b>
<b>Total de pasivos</b>	<b>\$ 255,966,733</b>	<b>\$ 236,458,054</b>
<b>Total de participación de los socios</b>	<b>\$ 184,819,301</b>	<b>\$ 169,030,888</b>

El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$35,297,092, en comparación con el año anterior, principalmente debido a aumento certificados de ahorros e instrumentos negociables.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$19,508,679 en comparación con el año anterior, principalmente debido al aumento neto entre los depósitos a cuentas de ahorros y corrientes por \$30M y la cancelación en certificados de ahorros por \$10M.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$15,788,413 en comparación con el año anterior, principalmente al aumento las de acciones de los socios.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>Estado de Ingresos y Gastos</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$ 22,375,114</b>	<b>\$ 20,451,550</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>\$ 19,062,031</b>	<b>\$ 18,610,183</b>
<b>Total de economía neta</b>	<b>\$ 3,313,083</b>	<b>\$ 1,841,367</b>





---

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$1,923,564 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en los ingresos de intereses de préstamos.

El total de gastos aumentó por \$581,848 en comparación del año anterior, principalmente debido a (1) aumento en salarios y gastos relacionados, (2) aumento en servicios profesionales, (3) aumento en efectos y otros gastos de oficina y (4) disminución en otros y misceláneos.

### **Leyes y reglamentos que impactaron las operaciones durante el año 2021.**

A continuación, las leyes y reglamentos que impactaron las operaciones del año 2021.

- **Ley 220 de 2015** – Esta ley faculta a las cooperativas a dar un tratamiento especial a las Inversiones en Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus agencias. Ver notas 2 y 6 de los estados financieros.
- **Reglamento 8664** – Pronunciamiento de Contabilidad Reglamentaria que faculta el tratamiento especial a las Inversiones en Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus agencias.
- **Reglamento 8665** – Reglamento de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. Este reglamento establece las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos, que las cooperativas deben seguir.



---

## **Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:**

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2022.

- Aumentar significativamente la cartera de préstamos a través de ofertas de préstamos atractivas.
- Desarrollar un plan de mercadeo con el objetivo de promocionar la Cooperativa para aumentar los productos y servicios los nuestros socios.
- Cambio en la programación de la Cooperativa para atemperarla a los adelantos tecnológicos actuales que les permitan ofrecer nuevos y mejores servicios bancarios a sus socios.
- Comienzo construcción de las nuevas facilidades de la Sucursal San Lorenzo.
- Aumentar las inversiones en bonos de alta calidad de Estados Unidos.
- Integración y desarrollo sucursal Caparra.
- Financiamiento de Placas Solares.
- Solicitar los fondos becas CDFI.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u><b>2021</b></u>	<u><b>2020</b></u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b> , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 216,707,188	\$ 180,597,056
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):</b>	35,909,549	40,489,233
<b>CERTIFICADOS DE AHORRO</b> (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	36,921,128	54,854,663
<b>INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):</b>		
Instrumentos negociables - disponibles para la venta	72,410,661	-
Instrumentos negociables - retenidas hasta el vencimiento	48,929,735	99,915,987
Entidades cooperativas	7,868,744	7,089,414
	<u>129,209,140</u>	<u>107,005,401</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)</b>	15,253,748	13,805,805
<b>OTROS ACTIVOS:</b>		
Intereses acumulados por cobrar	1,295,282	1,321,127
Cuentas por cobrar	443,878	561,962
Pérdida bajo amortización especial	3,352,530	4,190,530
Gastos pagados por adelantado	502,141	488,737
Otros (Nota 10)	1,191,450	2,174,428
	<u>6,785,281</u>	<u>8,736,784</u>
Total de activos	<u><u>\$ 440,786,034</u></u>	<u><u>\$ 405,488,942</u></u>

**PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**

**PASIVOS**

<b>DEPÓSITOS (NOTA 4):</b>		
Cuentas de ahorro	\$ 185,835,979	\$ 157,823,756
Certificados de ahorro	41,769,138	52,121,207
Cuentas corrientes	23,225,471	20,626,833
Planes de ahorro navideño y verano	1,947,557	1,931,674
	<u>252,778,145</u>	<u>232,503,470</u>
Total de depósitos		
<b>CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 11)</b>	<u>3,188,588</u>	<u>3,954,584</u>
Total de pasivos	<u>255,966,733</u>	<u>236,458,054</u>

**PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)**

Acciones, valor par \$10	165,578,709	152,300,059
Reserva para capital indivisible	10,000,000	9,500,000
Reserva temporal requerida por COSSEC	4,300,000	4,300,000
Reserva para contingencia	4,593,914	2,630,829
Reserva Carta Circular 2021-02	350,000	-
Pérdida no realizada en inversiones	( 503,322)	-
Sobrantes sin distribuir	500,000	300,000
	<u>184,819,301</u>	<u>169,030,888</u>
Total de participación de los socios		
Total de pasivos y participación de los socios	<u><u>\$ 440,786,034</u></u>	<u><u>\$ 405,488,942</u></u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>INGRESOS DE INTERESES:</b>		
Préstamos	\$ 13,420,520	\$ 12,125,028
Cuentas y certificados de ahorro	182,296	262,833
Inversiones	<u>2,585,045</u>	<u>2,415,309</u>
	16,187,861	14,803,170
<b>GASTOS DE INTERESES:</b>		
Depósitos	278,001	647,981
Certificados	<u>446,111</u>	<u>701,720</u>
	<u>724,112</u>	<u>1,349,701</u>
<b>INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	15,463,749	13,453,469
<b>PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	<u>1,635,556</u>	<u>1,489,254</u>
<b>INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	<u>13,828,193</u>	<u>11,964,215</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:</b>		
Salarios y gastos relacionados	5,634,516	5,193,518
Servicios profesionales	931,718	769,116
Promoción y educación cooperativa	604,487	489,100
Facilidades, equipo y mantenimiento	2,262,977	2,196,201
Efectos y otros gastos de oficina	1,239,186	1,122,166
Seguros y fianzas	1,820,582	1,816,874
Gastos de asamblea	-	32,000
Cuerpos directivos	67,025	52,728
Otros y misceláneos	<u>985,213</u>	<u>1,106,953</u>
<b>TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<u>13,545,704</u>	<u>12,778,656</u>
<b>OTROS INGRESOS / (GASTOS):</b>		
Comisión seguros, hipotecas y servicios	1,326,623	887,833
Gastos en Tarjetas MasterCard – neto	( 1,295,123)	( 1,233,461)
Ingresos en cuentas de órdenes de pago, neto	32,376	36,013
Ingresos ATM, neto	2,059,657	1,430,316
Ganancia en la venta de inversiones	294,380	1,366,893
Pérdida bajo amortización especial	( 838,000)	( 838,106)
Otros ingresos	<u>1,450,681</u>	<u>1,006,320</u>
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS</b>	<u>3,030,594</u>	<u>2,655,808</u>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<u>\$ 3,313,083</u>	<u>\$ 1,841,367</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva para Contingencia	Reserva Temporal Requerida por COSSEC	Reserva Carta Circular 2021-02	Ganancia / (Pérdida) no realizada en inversiones disponibles para venta	Sobrante sin distribuir	Total
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	\$ 128,668,354	\$ 9,300,000	\$ 1,289,462	\$ 4,300,000	-	\$ 114,253	\$ 500,000	\$ 144,172,069
Inversión adicional en acciones de los socios	89,305,348	-	-	-	-	-	-	89,305,348
Retiro de acciones de los socios	( 66,173,643)	-	-	-	-	-	-	( 66,173,643)
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	1,341,367	-	-	-	( 1,341,367)	-
Transferencia al capital indivisible	-	200,000	-	-	-	-	( 200,000)	-
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	( 114,253)	-	( 114,253)
Dividendos capitalizados	500,000	-	-	-	-	-	( 500,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	1,841,367	1,841,367
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	152,300,059	9,500,000	2,630,829	4,300,000	-	-	300,000	169,030,888
Inversión adicional en acciones de los socios	104,203,264	-	-	-	-	-	-	104,203,264
Retiro de acciones de los socios	( 91,224,612)	-	-	-	-	-	-	( 91,224,612)
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	1,963,085	-	350,000	-	( 2,313,085)	-
Transferencia al capital indivisible	-	500,000	-	-	-	-	( 500,000)	-
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	( 503,322)	-	( 503,322)
Dividendos capitalizados	299,998	-	-	-	-	-	( 299,998)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	3,313,083	3,313,083
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	\$ 165,578,709	\$ 10,000,000	\$ 4,593,914	\$ 4,300,000	\$ 350,000	(\$ 503,322)	\$ 500,000	\$ 184,819,301

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Economía neta	\$ 3,313,083	\$ 1,841,367
<b>AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Depreciación y amortización	1,231,949	1,192,176
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	1,635,556	1,489,254
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	( 123,045)	( 115,542)
(Aumento) / Disminución en otros activos	1,113,503	210,276
Aumento / (Disminución) en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	( 765,996)	881,569
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>6,405,050</b>	<b>5,499,100</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Aumento en préstamos, neto	( 37,745,688)	( 1,182,703)
(Aumento) / Disminución en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	17,933,535	( 36,579,663)
Aumento en inversiones en otras cooperativas	( 656,285)	( 602,379)
Aumento en inversiones negociables	( 21,089,731)	( 44,019,144)
Compra de activos fijos	( 2,679,892)	( 1,886,712)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>( 44,238,061)</b>	<b>( 84,270,601)</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Aumento en depósitos	20,274,675	58,552,873
Inversión adicional en acciones de los socios	104,203,264	89,305,348
Retiro de acciones de los socios	<u>( 91,224,612)</u>	<u>( 66,173,643)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>33,253,327</u>	<u>81,684,578</u>
<b>(DISMINUCIÓN) / AUMENTO EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE</b>	( 4,579,684)	2,913,077
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO</b>	<u>40,489,233</u>	<u>37,576,156</u>
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL</b>	<u>\$ 35,909,549</u>	<u>\$ 40,489,233</u>
 <b>DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 724,112</u>	<u>\$ 1,349,701</u>
 <b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:</b>		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 299,998</u>	<u>\$ 500,000</u>
Transferencia de economías a Capital indivisible	<u>\$ 500,000</u>	<u>\$ 200,000</u>
Transferencia de sobrantes a reservas	<u>\$ 2,313,085</u>	<u>\$ 1,341,367</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

**Organización**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento.

Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

**Reglamentación**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Cooperativa tenía una inversión total de \$4,299,416 y \$3,649,803, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reglamentación (Continuación)**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)**

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$990,877 y \$963,060, respectivamente.

**Provisión para educación e integración del Cooperativismo**

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Exención contributiva**

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013 conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.01, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el “gas oil” o “diesel oil” el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

**Retiro de Depósitos y Acciones**

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

**Equivalentes de efectivo**

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto por efectivo en caja y banco.

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas**

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la Cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un porcentaje a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaeciente, según detallado a continuación:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

**Préstamos con atrasos en sus pagos:**

<b><u>Morosidad</u></b>	<b><u>Porcentaje de reserva requerido</u></b>
I. Préstamos personales y de consumo	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
II. Préstamos de auto	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
III. Préstamos hipotecarios	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	1%
– 6 meses pero menos de 12 meses	5%
– 1 años pero menos de tres años	10%
– Más de 3 años (Requiere tasación)	10%
IV. Quiebra	
– Casos radicados bajo el Capítulo 13 o más	50% o más
– Casos radicados bajo el Capítulo 7 o más	100%

**Préstamos sin atrasos en sus pagos**

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reserva para capital indivisible**

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 12.57% y 9.83%, respectivamente, del total de sus activos sujetos a riesgo.

**Reserva de liquidez**

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Otras reservas**

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

**Reservas especiales:**

La Cooperativa mantiene tres (3) reservas especiales: Reserva para contingencias, Reserva Temporal Requerida por COSSEC y Reserva Carta Circular 2021-02. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

**Reserva para contingencias:**

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa y para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

**Reserva Temporal Requerida por COSSEC:**

Esta reserva fue requerida por COSSEC en la carta circular 2015-01 y la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Cooperativa no hizo reserva alguna para dichos años de sus sobrantes para dicha reserva.

**Reserva Carta Circular 2021-02:**

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reserva el diez por ciento (10%) de las economías para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones**

**En entidades cooperativas**

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

**En instrumentos negociables**

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente FASB 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.

**Inversiones Especiales**

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones Especiales (Continuación)**

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1<sup>er</sup> de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$3,352,530 y \$4,190,530 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la Cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la Cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones Especiales (Continuación)**

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por la cantidad de \$6,912,692 y \$6,912,692, respectivamente. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, un gasto por amortización de \$838,000 y \$838,106, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas aumentarían por \$947,470 y \$109,470 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015**

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
  - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)**

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
  - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)**

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente (a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

**Activos de Larga Vida**

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente FASB 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

**Propiedad y equipo**

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Propiedades reposesidas**

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se registran en los libros al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

**Acciones**

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él/ella haya garantizado.

**Participación en los sobrantes**

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Participación en los sobrantes (Continuación)**

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

**Ingresos de intereses y gastos**

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

**Uso de los estimados**

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$165,578,709 y \$152,300,059 respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad. Además, el gasto de interés y los dividendos aumentarían por \$299,998 y \$500,000 y el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$299,998 y \$500,000; para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$500,000 y \$200,000 respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

El 15 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los 15 años y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2021	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 216,707,188	\$ -	\$ 216,707,188
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	35,909,549	-	35,909,549
CERTIFICADOS DE AHORRO	36,921,128	-	36,921,128
<b>INVERSIONES</b>			
Instrumentos negociables- disponibles para la venta	72,410,661	-	72,410,661
Instrumentos negociables – retenidas hasta el vencimiento	48,929,735	-	48,929,735
Entidades cooperativas	7,868,744	-	7,868,744
	<u>129,209,140</u>	<u>-</u>	<u>109,956,162</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	15,253,748	-	15,253,748
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<u>6,785,281</u>	<u>( 3,352,530)</u>	<u>3,432,751</u>
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 440,786,034</u>	<u>(\$ 3,352,530)</u>	<u>\$ 437,433,504</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 252,778,145	\$ 165,578,709	\$ 418,356,854
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	<u>3,188,588</u>	<u>299,998</u>	<u>3,488,586</u>
<b>Total de pasivos</b>	<u>255,966,733</u>	<u>165,878,707</u>	<u>421,845,440</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	165,578,709	( 165,578,709)	-
Reserva para capital indivisible	10,000,000	-	10,000,000
Reserva temporal especial	4,300,000	( 4,300,000)	-
Reserva para contingencias	4,593,914	-	4,593,914
Reserva Carta Circular 2021-02	350,000	-	350,000
Pérdida no realizada en inversiones	( 503,322)	-	( 503,322)
Sobrantes sin distribuir	<u>500,000</u>	<u>647,472</u>	<u>1,147,472</u>
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>184,689,301</u>	<u>( 169,231,237)</u>	<u>15,458,064</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 440,786,034</u>	<u>(\$ 3,352,530)</u>	<u>\$ 437,433,504</u>
<b>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado</b>			
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>			
Ingresos de interés	\$ 16,187,861	\$ -	\$ 16,187,861
Gastos de interés	<u>( 724,112)</u>	<u>( 299,998)</u>	<u>( 1,024,110)</u>
Ingreso de neto de interés	15,463,749	( 299,998)	15,163,751
Provisión para préstamos incobrables	<u>( 1,635,556)</u>	<u>-</u>	<u>( 1,635,556)</u>
Ingreso después de la provisión para préstamos	13,828,193	( 299,998)	13,528,195
Otros ingresos	3,030,594	947,470	3,978,064
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>( 13,545,704)</u>	<u>-</u>	<u>( 13,545,704)</u>
Economía neta	<u>\$ 3,313,083</u>	<u>647,472</u>	<u>\$ 3,960,555</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

<u>Estado de Situación al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para conformar a GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 180,597,056	\$ -	\$ 180,597,056
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	40,489,233	-	40,489,233
CERTIFICADOS DE AHORRO	54,854,663	-	54,854,663
<b>INVERSIONES</b>			
Instrumentos negociables – retenidas hasta el vencimiento	99,915,987	-	99,915,987
Entidades cooperativas	7,089,414	-	7,089,414
	<u>107,005,401</u>	<u>-</u>	<u>107,005,401</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	13,805,805	-	13,805,805
<b>OTROS ACTIVOS</b>	8,736,784	( 4,190,530)	4,546,254
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 405,488,942</u>	<u>(\$ 4,190,530)</u>	<u>\$ 401,298,412</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 232,503,470	\$ 152,300,059	\$ 384,803,529
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	3,954,584	500,000	4,454,584
<b>Total de pasivos</b>	<u>236,458,054</u>	<u>152,800,059</u>	<u>389,258,113</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	152,300,059	( 152,300,059)	-
Reserva para capital indivisible	9,500,000	-	9,500,000
Reserva temporal especial	4,300,000	( 4,300,000)	-
Reserva para desarrollo	2,630,829	-	2,630,829
Sobrantes / (Déficit) acumulado	300,000	( 390,530)	( 90,530)
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>169,030,888</u>	<u>( 156,990,589)</u>	<u>12,040,299</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 405,488,942</u>	<u>(\$ 4,190,530)</u>	<u>\$ 401,298,412</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado Al 31 de diciembre de 2020</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 14,803,170	\$ -	\$ 14,803,170
Gastos de interés	( 1,349,701)	( 500,000)	( 1,849,701)
Ingreso de neto de interés	13,453,469	( 500,000)	12,953,469
Provisión para préstamos incobrables	( 1,489,254)	-	( 1,489,254)
Ingreso después de la provisión para préstamos	11,964,215	( 500,000)	11,464,215
Otros ingresos	2,655,808	109,470	2,765,278
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 12,778,656)	-	( 12,778,656)
Economía neta	<u>\$ 1,841,367</u>	<u>(\$ 390,530)</u>	<u>\$ 1,450,837</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**2- LIQUIDEZ REQUERIDA (CONTINUACIÓN)**

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados de los planes de ahorro navideño y de verano el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fondos por la cantidad de \$41,785,013 y \$38,649,448, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendía a \$5,623,209 y \$5,229,824, respectivamente.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

	<u><b>2021</b></u>	<u><b>2020</b></u>
<b><u>Liquidez Requerida</u></b>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 3,500,000	\$ 3,325,000
Depósitos a la demanda, neto de		
Depósitos pignorados (15%)	30,515,736	25,983,115
Certificados de ahorro, neto de certificados		
cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	1,175,309	1,327,649
- en más de 30 días (15%)	5,560,185	7,021,592
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 3 meses)	213,443	228,332
Vera-Coop (8.33% x 2 meses)	820,340	763,760
<b>Total liquidez requerida</b>	<u>41,785,013</u>	<u>38,649,448</u>
<b><u>Liquidez Disponible</u></b>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	36,921,128	54,854,663
Efectivo y cuentas corrientes	35,909,549	40,489,233
Valores negociables	120,775,774	102,166,748
Intereses por cobrar	714,087	733,945
<b>Total liquidez disponible</b>	<u>194,320,538</u>	<u>198,244,589</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 152,535,525</u>	<u>\$ 159,595,141</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS**

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, tarjetas de crédito, entidades sin fines de lucro, comerciales, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el tres por ciento (3%) y el dieciocho por ciento (18%) dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>Comercial:</u></b>		
Corporaciones	\$ 20,834,159	\$ 15,756,841
Individuos	3,099,687	3,400,662
Sin fines de lucro	22,292	297,109
Individuos y corporaciones con garantía hipotecaria	<u>26,511,970</u>	<u>25,549,826</u>
Total comercial	<u>50,468,108</u>	<u>45,004,438</u>
<b><u>Consumo:</u></b>		
Personales	72,200,319	69,420,390
Hipotecarios	30,247,837	26,601,965
Autos	64,472,782	38,815,722
Tarjetas de Crédito y líneas de crédito	1,758,310	1,756,712
Reestructurados	<u>845,968</u>	<u>983,965</u>
Total consumo	<u>169,525,216</u>	<u>137,578,754</u>
Total de préstamos	219,993,324	182,583,192
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	1,213,864	1,213,864
Menos provisión acumulada para Posibles pérdidas (Nota 1)	<u>( 4,500,000)</u>	<u>( 3,200,000)</u>
Total de préstamos, neto	<u>\$ 216,707,188</u>	<u>\$ 180,597,056</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b><u>Comercial</u></b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 1,400,000	\$ 1,800,000	\$ 3,200,000
Provisión del año	1,000,000	635,556	1,635,556
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	( 568,394)	( 568,394)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	232,838	232,838
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 2,400,000</u>	<u>\$ 2,100,000</u>	<u>\$ 4,500,000</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ 2,000,733</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,000,733</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,393,113</u>	<u>\$ 5,393,113</u>
<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b><u>Comercial</u></b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 1,114,489	\$ 1,585,511	\$ 2,700,000
Provisión del año	285,511	1,203,743	1,489,254
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	( 1,211,429)	( 1,211,429)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	222,175	222,175
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 1,400,000</u>	<u>\$ 1,800,000</u>	<u>\$ 3,200,000</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ 8,604,898</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8,604,898</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,222,211</u>	<u>\$ 2,222,211</u>

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

**Sin Excepción:** El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

**Seguimiento:** El préstamo cuenta con una colateral adecuada, pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

**Bajo Estándar:** El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

**Dudoso:** El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la posibilidad de cobro de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Corporaciones	\$ 11,331,526	\$ 6,148,073	\$ 3,354,560	\$ -	\$ 20,834,159
Individuos	1,414,497	1,215,069	-	470,121	3,099,687
Entidades sin fines de lucro	22,292	-	-	-	22,292
Garantizados con hipotecas	24,943,538	-	1,309,421	259,011	26,511,970
<b>Total comercial</b>	<b>\$ 37,711,853</b>	<b>\$ 7,363,142</b>	<b>\$ 4,663,981</b>	<b>\$ 729,132</b>	<b>\$ 50,468,108</b>
<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Corporaciones	\$ 8,116,344	\$ 100,020	\$ 7,540,477	\$ -	\$ 15,756,841
Individuos	2,695,272	15,020	220,249	470,121	3,400,662
Entidades sin fines de lucro	297,109	-	-	-	297,109
Garantizados con hipotecas	25,290,815	-	-	259,011	25,549,826
<b>Total comercial</b>	<b>\$ 36,399,540</b>	<b>\$ 115,040</b>	<b>\$ 7,760,726</b>	<b>\$ 729,132</b>	<b>\$ 45,004,438</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más				
Corporaciones	\$ -	\$ -	\$ 3,354,560	\$ 3,354,560	\$ 17,479,599	\$ 20,834,159	\$ 3,354,560
Individuos	-	-	470,121	470,121	2,629,566	3,099,687	470,121
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	22,292	22,292	-
Garantizados con hipotecas	-	-	1,568,432	1,568,432	24,943,538	26,511,970	1,568,432
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ 5,393,113	\$ 5,393,113	\$ 45,074,995	\$ 50,468,108	\$ 5,393,113

31 de diciembre de 2020	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más				
Corporaciones	\$ 100,020	\$ 7,540,477	\$ -	\$ 7,640,497	\$ 8,116,344	\$ 15,756,841	\$ 7,640,497
Individuos	235,269	-	470,121	705,390	2,695,272	3,400,662	705,390
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	297,109	297,109	-
Garantizados con hipotecas	-	-	259,011	259,011	25,290,815	25,549,826	259,011
Total comercial	\$ 335,289	\$ 7,540,477	\$ 729,132	\$ 8,604,898	\$ 36,399,540	\$ 45,004,438	\$ 8,604,898

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 O más				
Personales y otros	\$ 417,672	\$ 313,039	\$ 83,142	\$ 813,853	\$ 71,386,466	\$ 72,200,319	\$ 671,589
Hipotecarios	27,932	-	680,008	707,940	29,539,897	30,247,837	707,940
Autos	277,566	28,200	40,640	346,406	64,126,376	64,472,782	267,041
Tarjetas y líneas de crédito	20,389	13,253	57,704	91,346	1,666,964	1,758,310	86,988
Reestructurados	10,362	30,826	-	41,188	804,780	845,968	41,188
Total de préstamos	\$ 753,921	\$ 385,318	\$ 861,494	\$ 2,000,733	\$ 167,524,483	\$ 169,525,216	\$ 1,774,746



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACIÓN)**

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2020	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 O más				
Personales y otros	\$ 262,447	\$ 322,230	\$ 3,685	\$ 588,362	\$ 68,832,028	\$ 69,420,390	\$ 1,429,779
Hipotecarios	415,604	116,411	580,115	1,112,130	25,489,835	26,601,965	826,689
Autos	192,116	66,550	61,829	320,495	38,495,227	38,815,722	272,128
Tarjetas y líneas de crédito	16,362	32,028	104,970	153,360	1,603,352	1,756,712	136,186
Reestructurados	10,072	20,535	17,257	47,864	936,101	983,965	63,566
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 896,601</b>	<b>\$ 557,754</b>	<b>\$ 767,856</b>	<b>\$ 2,222,211</b>	<b>\$ 135,356,543</b>	<b>\$ 137,578,754</b>	<b>\$ 2,728,348</b>

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales y otros	\$ 6,643,225	\$ 6,659,124	\$ 14,215,670	\$ 44,682,300
Hipotecarios	3,389,805	2,746,709	5,020,341	19,090,982
Autos	4,812,863	2,824,064	6,666,003	50,169,852
Tarjetas y líneas de crédito	227,951	236,659	351,840	941,860
Reestructurados	245,274	199,306	249,793	151,595
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 15,319,118</b>	<b>\$ 12,665,862</b>	<b>\$ 26,503,647</b>	<b>\$ 115,036,589</b>

31 de diciembre de 2020	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales y otros	\$ 4,183,576	\$ 6,972,627	\$ 14,642,517	\$ 43,621,670
Hipotecarios	4,522,288	3,192,236	5,320,393	13,567,048
Autos	3,105,258	4,657,887	8,151,302	22,901,275
Tarjetas y líneas de crédito	197,415	238,569	348,048	972,680
Reestructurados	383,746	226,312	118,076	255,831
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 12,392,283</b>	<b>\$ 15,287,631</b>	<b>\$ 28,580,336</b>	<b>\$ 81,318,504</b>





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. Abajo se detalla el balance de préstamos al valor de la colateral al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</b>				<b>Total</b>
	<b>0 – 80%</b>	<b>81% – 90%</b>	<b>90% – 100%</b>	<b>&gt; 100%</b>	
Hipotecas	\$ 20,548,950	\$ 5,087,098	\$ 3,516,017	\$ 1,095,772	\$ 30,247,837
Total de préstamos	\$ 20,548,950	\$ 5,087,098	\$ 3,516,017	\$ 1,095,772	\$ 30,247,837

<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</b>				<b>Total</b>
	<b>0 – 80%</b>	<b>81% – 90%</b>	<b>90% – 100%</b>	<b>&gt; 100%</b>	
Hipotecas	\$ 20,483,512	\$ 2,793,206	\$ 2,527,187	\$ 798,060	\$ 26,601,965
Total de préstamos	\$ 20,483,512	\$ 2,793,206	\$ 2,527,187	\$ 798,060	\$ 26,601,965

**PRÉSTAMOS MOROSOS**

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>Balance Principal No pagado</b>	<b>Reserva Específica</b>
Comercial:		
Corporaciones	\$ 3,354,560	\$ 1,050,928
Individuos	470,121	258,702
Sin fines de lucro	-	-
Garantizados con hipotecas	1,568,432	456,142
Total comerciales	5,393,113	1,765,772
Consumo:		
Personales y otros	813,853	182,275
Hipotecarios	707,940	489,789
Autos	346,406	105,087
Tarjetas y líneas de crédito	91,346	68,408
Reestructurados	41,188	31,613
Total consumo	2,000,733	877,172
Total de préstamos en atrasos	\$ 7,393,846	\$ 2,642,944



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**PRÉSTAMOS MOROSOS**

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Balance Principal No pagado</u>	<u>Reserva Específica</u>
Comercial:		
Corporaciones	\$ 7,640,497	\$ 831,759
Individuos	705,390	287,276
Sin fines de lucro	-	-
Garantizados con hipotecas	259,011	194,258
Total comerciales	<u>8,604,898</u>	<u>1,313,293</u>
Consumo:		
Personales y otros	588,362	156,702
Hipotecarios	1,112,130	278,068
Autos	320,495	122,577
Tarjetas y líneas de crédito	153,360	119,452
Reestructurados	47,864	32,028
Total consumo	<u>2,222,211</u>	<u>708,827</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 10,827,109</u>	<u>\$ 2,022,120</u>

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Préstamos reestructurados</u>			<u>Préstamos reestructurados morosos</u>		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva Asignada</u>
Personales	108	\$ 964,076	\$ 188,294	8	\$ 41,188	\$ 31,613
Total de préstamos	<u>108</u>	<u>\$ 964,076</u>	<u>\$ 188,294</u>	<u>8</u>	<u>\$ 41,188</u>	<u>\$ 31,613</u>
<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Préstamos reestructurados</u>			<u>Préstamos reestructurados morosos</u>		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva Asignada</u>
Personales	126	\$ 983,965	\$ 198,998	6	\$ 47,864	\$ 32,028
Total de préstamos	<u>126</u>	<u>\$ 983,965</u>	<u>\$ 198,998</u>	<u>6</u>	<u>\$ 47,864</u>	<u>\$ 32,028</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Reducción Principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Personales	\$ 674,853	\$ 289,223	\$ -	\$ -	\$ 964,076
Total de préstamos	<u>\$ 674,853</u>	<u>\$ 289,223</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 964,076</u>
<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Reducción Principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Personales	\$ 688,775	\$ 295,190	\$ -	\$ -	\$ 983,965
Total de préstamos	<u>\$ 688,775</u>	<u>\$ 295,190</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 983,965</u>

**4- DEPÓSITOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las cuentas de ahorro regular de socios devengan intereses anuales que fluctúa entre un .20% y .50%, computado diariamente. Para los no socios, los intereses anuales de las cuentas de ahorro regular son de un .35%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de un 1.25% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y abril de cada año, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**4- DEPÓSITOS (CONTINUACIÓN)**

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “Share Draft” con el Banco Cooperativo. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago incluyendo, pero sin limitarse a ello, aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al cliente. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la *PR Clearing House Association*. La Cooperativa mantendrá una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantendrá a un diez por ciento (10%) de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el cincuenta por ciento (50%) de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$23,225,471 y \$20,626,833 respectivamente.

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES**

**Entidades Cooperativas**

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consisten en lo siguiente:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
COSSEC (Nota 1)	\$ 4,299,416	\$ 3,649,803
Cooperativa de Seguros de Vida	720,240	715,171
Cooperativa de Seguros Múltiples	1,855,517	1,749,369
Liga de Cooperativas	3,500	2,500
Cooperativa de Servicios Fúnebres	300	300
FIDECOop	460,408	460,247
Banco Cooperativo	529,363	512,024
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	\$ 7,868,744	\$ 7,089,414

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la aportación asciende al capital requerido.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables**

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo con los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones eran las siguientes:

**Instrumentos clasificados como disponibles para la venta**

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2021</u></b>		<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia (Pérdida) No Realizada</u></b>	
Bonos Corporativos y Municipales	\$ 57,838,087	\$ 25,056	\$ 57,863,143
Federal Farm Credit Bank	5,552,409	( 123,431)	5,428,978
Federal Home Loan Bank	6,447,423	( 214,073)	6,233,350
Federal National Mortgage Association	1,351,881	( 71,182)	1,280,699
Government National Mortgage Association	1,724,183	( 119,692)	1,604,491
	<u>\$ 72,913,983</u>	<u>(\$ 503,322)</u>	<u>\$ 72,410,661</u>
	<b><u>2020</u></b>		
<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia (Pérdida) No Realizada</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Federal Farm Credit Bank	-	-	-
Federal Home Loan Bank	-	-	-
Federal Home Loan Mortgage	-	-	-
Government National Mortgage Association	-	-	-
Federal National Mortgage Association	-	-	-
US Treasury Notes	-	-	-
Bonos Corporativos y Municipales	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables**

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2021 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<b><u>Vencimiento</u></b>	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Menos de un año	\$ 500,282	\$ 501,433
De uno a cinco años	2,109,422	2,212,502
Más de cinco años hasta diez años	11,693,590	11,717,925
Once años o más	58,610,689	57,978,801
	<u>\$ 72,913,983</u>	<u>\$ 72,410,661</u>

**Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento**

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2021</u></b>		
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Federal Home Loan Bank	\$ 1,894,728	\$( 77,219)	\$ 1,817,509
Bonos Corporativos y Municipales	24,564,412	( 236,086)	24,328,326
US Treasury Notes	22,470,595	( 251,317)	22,219,278
	<u>\$ 48,929,735</u>	<u>\$( 564,622)</u>	<u>\$ 48,365,113</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES**  
**(CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables**

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2020</u></b>		<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia (Pérdida) No Realizada</u></b>	
Federal Farm Credit Bank	\$ 3,953,160	\$ 69,308	\$ 4,022,468
Federal Home Loan Bank	1,628,106	( 20,465)	1,607,641
Federal Home Loan Mortgage	316,866	( 53)	316,813
Government National Mortgage Association	2,244,438	( 55,650)	2,188,788
Federal National Mortgage Association	1,896,493	( 26,040)	1,870,453
Bonos Corporativos y Municipales	89,876,924	2,283,661	92,160,585
	<u>\$ 99,915,987</u>	<u>\$ 2,250,761</u>	<u>\$ 102,166,748</u>

**Resumen de inversiones en instrumentos negociables**

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2020 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<b><u>Vencimiento</u></b>	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
De uno a cinco años	\$ 18,769,105	\$ 18,703,770
Más de cinco años hasta diez años	24,034,054	23,596,861
Once años o más	6,126,576	6,064,482
	<u>\$ 48,929,735</u>	<u>\$ 48,365,113</u>

	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Disponibles para la venta	\$ 72,410,661	\$ -
Retenidos hasta su vencimiento	48,929,735	99,915,987
	<u>\$ 121,340,396</u>	<u>\$ 99,915,987</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES  
(CONTINUACIÓN)**

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa decidió clasificar toda la cartera de inversiones de disponible para la venta a retenidas hasta el vencimiento, al momento de la clasificación se utilizó el valor en el mercado al 28 de febrero de 2021, donde se reconoció una pérdida en reclasificación de \$84,413 la cual fue cargada contra las operaciones al 31 de diciembre de 2020.

Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa un gasto por amortización para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 de \$838,000 y \$838,106, respectivamente.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Pérdidas bajo Amortización Especial**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los estados financieros de la Cooperativa reflejaban un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2021</u></b>		<b><u>Valor Ajustado</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Menoscabo</u></b>		
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$ 245,752	\$ 245,752	-	-
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	3,714,190	3,714,190	-	-
Obligación de Gobierno para mejoras públicas (GO)	2,152,750	2,152,750	-	-
Corporación Financiamiento Público (PFC)	800,000	800,000	-	-
	<b><u>\$ 6,912,692</u></b>	<b><u>\$ 6,912,692</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2020</u></b>		<b><u>Valor Ajustado</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Menoscabo</u></b>		
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$ 245,752	\$ 245,752	-	-
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	3,714,190	3,714,190	-	-
Obligación de Gobierno para mejoras públicas (GO)	2,152,750	2,152,750	-	-
Corporación Financiamiento Público (PFC)	800,000	800,000	-	-
	<b><u>\$ 6,912,692</u></b>	<b><u>\$ 6,912,692</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>

Esta evaluación, la cual es efectuada anualmente, determinó que la pérdida en crédito realizada de estos instrumentos fue de aproximadamente \$6,912,692 y \$6,912,692, es una no temporera y fue registrada como otros activos en los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, la misma va a ser amortizada por un periodo de quince (15) años, lo que representa un gasto por amortización anual de \$838,000 y \$838,106 para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

La Cooperativa continuará supervisando estrechamente la situación política y económica de Puerto Rico y evaluará la cartera de inversiones para identificar cualquier disminución en valor que se podría considerar de otra manera que no sea temporal.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**6- PROPIEDAD Y EQUIPO**

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consiste de lo siguiente:

<u><b>Descripción:</b></u>	<u><b>2021</b></u>	<u><b>2020</b></u>
Edificio y mejoras	\$ 11,217,299	\$ 7,682,097
Programación	589,617	2,445,401
Construcción en progresos	2,641,861	2,558,380
Autos	331,669	240,234
Mobiliario y equipos	<u>7,759,625</u>	<u>6,852,360</u>
	22,540,071	19,778,472
Menos depreciación acumulada	<u>( 12,956,255)</u>	<u>( 11,642,599)</u>
	9,583,816	8,135,873
Terrenos	<u>5,669,932</u>	<u>5,669,932</u>
	<u>\$ 15,253,748</u>	<u>\$ 13,805,805</u>

**7- CONCENTRACIÓN DE RIESGO**

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$29,559,457 y \$39,666,273 respectivamente.

**8- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros**

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**8- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

**Préstamos por cobrar**

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito, préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

**Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros**

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

**Depósitos y acciones**

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	<b><u>Valor en los libros</u></b>		<b><u>Valor en el mercado</u></b>	
	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$216,707,188	\$180,597,056	\$216,707,188	\$180,597,056
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 35,909,549	\$ 40,489,233	\$ 35,909,549	\$ 40,489,233
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$158,764,846	\$154,770,650	\$157,696,902	\$156,936,998
Pasivos y Participación de los Socios Financieros:				
Depósitos	\$252,778,145	\$232,503,470	\$252,778,145	\$232,503,470
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 3,188,588	\$ 3,954,584	\$ 3,188,588	\$ 3,954,584
Acciones	\$165,578,709	\$152,300,059	\$165,578,709	\$152,300,059



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**9- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE**

**Compromiso de extender crédito**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard y montantes a \$2,767,135 y \$2,643,932 respectivamente.

**Compromisos**

La Cooperativa lleva a cabo las operaciones de varias sucursales bajo contratos de arrendamientos clasificados como arrendamientos operacionales. Las fechas de los contratos varían hasta el año 2030. Los pagos bajo estos contratos de arrendamientos son como sigue:

Para el año a terminar el 31 de diciembre de:

2022	\$ 147,585
2023	147,585
2024	147,585
2025	147,585
2026	147,585
Años subsiguientes	<u>381,890</u>
	<u><u>\$ 1,119,815</u></u>

El total de gasto de alquiler para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a \$343,013 y \$343,290 respectivamente.

**Acciones Legales**

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**10- OTROS ACTIVOS**

Los otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 eran las siguientes:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Costos acumulados en la adquisición de sucursales	\$ 16,626	\$ 163,714
Propiedades repositadas, netos de reserva	390,922	885,764
Autos repositados, netos de reserva	91,776	404,489
Depósitos para la compra de equipos	74,220	364,525
Depósitos y fianzas	36,443	29,885
Inversión en Las Piedras Insurance Agency, Inc.	285,094	50,000
Inversión en AgroCoop	267,882	234,743
Otros	28,487	41,308
	<u>\$ 1,191,450</u>	<u>\$ 2,174,428</u>

**11- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 eran las siguientes:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Depósitos cuentas "PLICA"	\$ 317,514	\$ 277,225
Seguros por pagar	138,546	144,596
Intereses por pagar	180,869	276,656
Vacaciones y bonificaciones por pagar	450,332	378,272
Contribuciones por pagar	83,676	50,059
Cuentas por pagar ATH y MasterCards	706,965	700,291
Prestamos de construcción por desembolsar	124,532	173,843
Cuentas por pagar ex-socios	74,169	63,553
Cuenta por pagar prestamos participación	-	400,000
Provisiones de gastos	206,970	258,546
Cuentas por pagar suplidores y otros	905,015	1,231,543
	<u>\$ 3,188,588</u>	<u>\$ 3,954,584</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

El Artículo 6.02 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito indica que las cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las cooperativas durante los próximos años hasta llegar al ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación se presenta la determinación del porcentaje que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

**DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE**

<b><u>Elementos de capital Indivisible:</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 10,000,000	\$ 9,500,000
b) Otras reservas	8,740,592	6,930,829
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	75,000	45,000
d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>1,857,056</u>	<u>885,726</u>
<b>Total de capital indivisible</b>	<b><u>\$ 20,672,648</u></b>	<b><u>\$ 17,361,555</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:**

**Elementos de activos sujetos a riesgo:**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Total de los activos	<u>\$ 445,286,034</u>	<u>\$ 408,688,942</u>
Menos:		
<b>I. Activos sin riesgo</b>		
a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	4,326,086	4,750,233
b) 100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	24,075,086	2,188,788
b) 100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.	21,516,080	14,835,615
c) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	27,970,558	26,351,440
d) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	4,299,416	3,649,803
<b>Total activos sin riesgo:</b>	<u><b>82,187,226</b></u>	<u><b>51,775,879</b></u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**12 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>II. Activos con ponderación de veinte por ciento (20%)</b>		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	25,266,770	28,591,200
b) 80% Intereses en proceso de cobro	1,036,226	1,056,902
c) 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System, y Student Loan Marketing Association (SLMA).	77,812,248	78,181,759
d) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	29,536,902	43,883,730
e) 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	13,509,785	10,681,623
f) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	401,713	390,990
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	2,484,096	2,381,251
<b>Total de activos con ponderación de 20%</b>	<u>150,047,740</u>	<u>165,167,455</u>





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>III. Activos con ponderación de cincuenta por ciento (50%)</b>		
a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	3,975,350	5,330,826
b) 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	12,352,383	9,536,917
c) 50 % de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días	32,070,363	-
d) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	232,104	231,524
<b>Total de activos con ponderación de 50%</b>	<u>48,630,200</u>	<u>15,099,267</u>
<b>Total de activos sujetos a riesgo</b>	<u>\$ 164,420,868</u>	<u>\$ 176,646,341</u>
Razón de capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<u>12.57%</u>	<u>9.83%</u>

**13- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$3,884,896 y \$3,555,625, respectivamente y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

**14- PLAN MÉDICO**

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde la aportación patronal varía si es un plan individual, de pareja o familiar del de la prima. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$400,075 y \$331,751 respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**15- PLAN DE PENSIONES**

La Cooperativa tiene establecido un plan de pensión de aportaciones definidas que cubre sustancialmente a todos los empleados que han completado un (1) año de empleo y un plan de compensación diferida adicional. La aportación de la Cooperativa y del empleado en el plan de pensiones diferidas se determina a base de la edad del empleado, aportando hasta un cuatro por ciento (4%) de su compensación mensual los primeros dos (2) años, luego de lo cual la Cooperativa lo paga en su totalidad mediante aportaciones que pueden fluctuar desde un cuatro por ciento (4%) hasta un diez por ciento (10%).

La Cooperativa tiene un plan de pensión de aportaciones definidas para beneficio exclusivo de todos los empleados que hayan cumplido los requisitos de elegibilidad. La contribución anual mínima, incluyendo los costos de administración de la Cooperativa, se calcula a base del sueldo de cada empleado cubierto. La Cooperativa cubre la aportación de un cuatro por ciento (4%) basado en el salario del empleado. Los empleados aportan un mínimo de un cuatro por ciento (4%) hasta un máximo de un diez por ciento (10%), del salario básico. La contribución de la Cooperativa al plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue \$323,831 y \$293,384.

**16- ANUNCIO Y PROMOCIÓN**

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los gastos fueron de \$582,045 y \$472,559 respectivamente.

**17- RECLASIFICACIONES**

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2020 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2021.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**18- SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS Y SEGURO FUNERAL**

**Seguro de Vida y Préstamos**

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida sobre sus acciones hasta un máximo de \$10,000. El gasto de este seguro de acciones para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$336,000 y \$352,056 respectivamente. Este seguro es sufragado por la Cooperativa. Existe, además, un seguro sobre préstamos que cubre hasta un máximo de \$50,000, el cual es sufragado por el socio que así lo solicite. Aquel socio que desee una cubierta mayor deberá tramitar la misma como póliza individual.

**Seguro funeral**

La Cooperativa mantiene un seguro funeral con una cubierta de \$1,000 por cada socio que cualifique y cuya prima es sufragada por la Cooperativa. Para cualificar, el socio debe tener menos de 70 años de edad al momento de ingresar en la Cooperativa. El gasto de este seguro para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$142,161 y \$141,856 respectivamente.

**19- EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente FASB 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855 establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 11 de marzo de 2022, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2021 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

\* \* \* \* \*

